



## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

**Sig:** PARQUE MÓVIL/CPG/CONTRATACIÓN/VMVS.PJM

**Expediente nº:** 7413/2020 - SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL

**Procedimiento:** Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto.

### MEMORIA DE LA DELEGACIÓN DE PARQUE MOVIL

#### **A) ANTECEDENTES.**

I. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD. - Visto el informe técnico emitido por el Técnico Municipal, D. Carmelo González Rodríguez, justificativo de la necesidad de contratar el SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL, constando en el expediente el informe técnico acreditativo de su justificación y contratación por separado, al tratarse de unidades funcionales que pueden realizarse de manera independiente una de la otra.

Dado que los suministros objeto del presente pliego son muy variables debido a la especificidad de los trabajos se establecerá los siguientes lotes:

- Lote 1: Suministros de materiales y repuestos de vehículos ligeros y maquinaria
- Lote 2: Suministros de materiales y repuestos de vehículos pesados
- Lote 3: Suministros de Lubricantes y Químicos
- Lote 4: Suministros de materiales y repuestos usados (Desguaces)

II. PRESUPUESTO MÁXIMO GASTO: El Valor Estimado Total de este contrato, que incluye los cuatro lotes previstos, asciende a la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (135.145,63 €) en función de:

	DENOMINACIÓN	Valor Estimado	POSIBLE MOD. CONTRATO	TOTAL
LOTE 1	Suministros de materiales y repuestos de vehículos ligeros y maquinaria	58.252,43 €	11.650,49 €	69.902,92 €
LOTE 2	Suministros de materiales y repuestos de vehículos pesados	29.126,21 €	5.825,24 €	34.951,45 €
LOTE 3	Suministros de Lubricantes y Químicos.	9.708,74 €	1.941,75 €	11.650,49 €
LOTE 4	Suministros de materiales y repuestos usados (Desguaces).	15.533,98 €	3.106,80 €	18.640,78 €
	<b>TOTAL</b>	<b>112.621,36 €</b>	<b>22.524,27 €</b>	<b>135.145,63 €</b>

Asimismo, el Presupuesto Máximo de Licitación que representa este contrato se eleva a 58.000,00 €, incluido IGIC- Tipo Impositivo 3%, de los que se dividen de la siguiente forma:

	DENOMINACIÓN	Valor Estimado	IGIC	TOTAL
LOTE 1	Suministros de materiales y repuestos de vehículos ligeros y maquinaria	29.126,21 €	873,79 €	30.000,00 €
LOTE 2	Suministros de materiales y repuestos de vehículos pesados	14.563,11 €	436,89 €	15.000,00 €
LOTE 3	Suministros de Lubricantes y Químicos.	4.854,37 €	145,63 €	5.000,00 €
LOTE 4	Suministros de materiales y repuestos usados (Desguaces).	7.766,99 €	233,01 €	8.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>56.310,68 €</b>	<b>1.689,32 €</b>	<b>58.000,00 €</b>





## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Dicho importe representa el montante máximo de gasto que el Ayuntamiento podrá realizar durante una anualidad de vigencia del contrato, estando sujeto el gasto efectivo al número de suministros solicitados para cada Lote al precio unitario de cada uno de ellos resultante de la adjudicación, en función del porcentaje de descuento ofertado y precio ofertado, toda vez que, los suministros solicitados estarán sujetos a las necesidades que tenga el Ayuntamiento de Ingenio, pero nunca excederá del importe anual establecido para cada Lote.

**B) JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO.** La necesidad de contratar la prestación del suministro con empresas viene justificada en el hecho de que este Ayuntamiento no dispone de stock suficiente para la realización de las reparación y mantenimiento de su parque móvil municipal a efectos de su puesta a disposición efectiva para los servicios públicos a los que están destinado.

**C) FINANCIACIÓN.** El presente contrato se financia con cargo a los créditos del presupuesto municipal, se concreta en las siguientes anualidades de ejecución, siendo la afección en el presupuesto municipal del gasto en función de la anualidad de ejecución, la siguiente:

DENOMINACIÓN		Primera Anualidad		Segunda Anualidad (*)	
		(01/02/2021 al 31/01/2022)		(01/02/2022 al 31/01/2023)	
		Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023
LOTE 1	Suministros de materiales y repuestos de vehículos ligeros y maquinaria	27.500,00 €	2.500,00 €	27.500,00 €	2.500,00 €
LOTE 2	Suministros de materiales y repuestos de vehículos pesados	13.750,00 €	1.250,00 €	13.750,00 €	1.250,00 €
LOTE 3	Suministros de Lubricantes y Químicos.	4.500,00 €	500,00 €	4.500,00 €	500,00 €
LOTE 4	Suministros de materiales y repuestos usados (Desguaces).	7.300,00 €	700,00 €	7.300,00 €	700,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>53.050,00 €</b>	<b>4.950,00 €</b>	<b>53.050,00 €</b>	<b>4.950,00 €</b>
		<b>58.000,00 €</b>		<b>58.000,00 €</b>	
		<b>116.000,00 €</b>			

(\*) En caso de ejercitar la prórroga.

De tal forma que los gastos derivados de este contrato recaerán íntegramente en ejercicios futuros, debiéndose tramitar el expediente de acuerdo con el artículo 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

### **D) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. JUSTIFICACIÓN.**

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado de este contrato, esta Delegación considera ajustado a derecho que la licitación y contratación del servicio, se efectúe por el **procedimiento abierto**, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siendo éste, además, uno de los procedimientos de adjudicación, que con *carácter ordinario* prevé la normativa de aplicación (artículo 131.2 LCSP).





## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

---

A los efectos expresados anteriormente, por el Técnico Municipal, D. Carmelo González Rodríguez, se ha elaborado el **Pliego de Prescripciones Técnicas**. Asimismo, también ha emitido informe justificativo de la necesidad de esta contratación, en el que se proponen los criterios que, en virtud de la naturaleza del servicio a adjudicar, entiende el técnico que, debe ser objeto de adjudicación, todos ellos de carácter automático y valorables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas.

**CONCLUSIÓN:** En base a todo lo anteriormente expuesto, esta Concejalía Delegada tiene a bien proponer a la Alcaldía-Presidencia se dicten las resoluciones pertinentes para que se proceda a la incoación del oportuno expediente de contratación del "**SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL**", por **Procedimiento Abierto**, propuesto por esta Delegación, en base al Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el Técnico Municipal de esta Concejalía de Parque Móvil, así como al informe elaborado, que se incorpora al expediente y es asumido íntegramente por esta Concejalía.

**Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica**

**CONCEJAL DELEGADO DE PARQUE MÓVIL,**

**CARMELO PÉREZ GONZÁLEZ**

